

Anexo I:

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Dirección quiere transmitir a toda la organización la importancia y el compromiso adquirido en la satisfacción tanto de los requisitos de nuestros clientes, así como los legales y reglamentarios, así como la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad Alimentaria implantado

La política de la calidad y Seguridad Alimentaria, debe ser un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad que cada año nos marcamos. En este sentido, entendemos que el enfoque de nuestra Gestión y Procesos deben ir encaminados a la consecución de:

- ✓ Cumplir el compromiso con el cliente respondiendo en todo momento a sus exigencias y expectativas, estableciendo las herramientas necesarias para medir su satisfacción mediante el esfuerzo y la participación de un equipo con ganas de mejorar.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales, principalmente con los requisitos en materia de seguridad alimentaria y de autenticidad del producto.
- ✓ La formación constante de los empleados, para alcanzar una plantilla altamente cualificada, capaz de utilizar con éxito las nuevas tecnologías, es fundamental. Uno de los principios es cumplir con la responsabilidad ética y laboral.
- ✓ La calidad se basa en un ciclo de mejora continua que garantiza la coherencia de los objetivos y las estrategias para identificar oportunidades de mejora en la calidad y en el producto. Esto se inculca a través de la cultura de seguridad alimentaria.
- ✓ Identificar y controlar adecuadamente todos los peligros pertinentes en materia de seguridad alimentaria para la salud del consumidor y los que pueden tener consecuencia sobre la calidad del vino.
- ✓ Cumplir el compromiso de prevención de la contaminación realizando una gestión adecuada de nuestros residuos.

La Dirección, se asegura de que su Política de Calidad se difunde, se implanta y se mantiene al día a todos los niveles de la organización, y de dotar de los recursos técnicos, las personas, la estructura organizativa y los programas de formación necesarios.

Aprobado por: Gonzalo Sanz Martín

026/05/2022

Firma: